

2020 - Año del General Manuel Belgrano

EXP-UNC: 0057882/2019

CORDOBA,

18 FEB 2020

VISTO:

La solicitud de Rectificación de Acta presentada por la alumna Rocío Julieta Argüello, Legajo 39304060, respecto a la asignatura Escuelas, sistemas y corrientes de la psicología contemporánea y;

CONSIDERANDO:

Que la alumna manifiesta que aprobó la materia en día 17/09/2019;

Que el Área Enseñanza informa que la alumna figura con nota 3 (tres) en el acta de la asignatura Escuelas, sistemas y corrientes de la psicología contemporánea N°E201900500 de fecha 17/09/2019;

Que la profesora titular de la Cátedra informa que la alumna rindió el examen de la asignatura Escuelas, sistemas y corrientes de la psicología contemporánea – Cátedra A, del día 17/09/2019 con nota 4 (cuatro);

Que es necesario subsanar el mencionado error;

Que la Resolución del H. Consejo Superior N° 265/1998 reglamenta los trámites de rectificación de actas de exámenes;

Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1°: Aprobar la rectificación del acta **N°E201900500**, correspondiente a la asignatura Escuelas, sistemas y corrientes de la psicología contemporánea, de fecha 17/09/2019, sólo en lo que respecta a la alumna **Rocío Julieta Argüello**, Legajo **39304060**, para que, donde figura nota 3 (tres) diga nota 4 (cuatro).

Artículo 2°: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

RESOLUCION N°

87


Dra. PAULA IRUESTE
SECRETARÍA ACADÉMICA,
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




Raúl Gómez
VICEDECANO
Facultad de Psicología


Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología